

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público.**

**Trabajo Final de Grado.**

**Reporte de Caso**

**“ Herramienta de planificación tributaria como soporte para reducir de manera lícita el costo impositivo”**

**“Tax planning tool as a support to legally reduce the tax cost ”**

**Autor: Antelo, Alexis Maximiliano**

**D.N.I.: 39.479.597**

**Legajo: VCPB24565**

**Director de TFG: Lombardo, Cristian Rogelio**

**Tucumán, Julio de 2021**

## Índice

|  |    |
|--|----|
| <b>Resumen</b> .....   | 2  |
| <b>Abstract</b> .....  | 2  |
| <b>Introducción</b> .....  | 3  |
| <b>Objetivos</b> .....   | 5  |
| <i>Objetivo General</i> .....  | 5  |
| <i>Objetivos Específicos</i> .....   | 5  |
| <i>Análisis de Contexto</i> .....  | 9  |
| <i>Diagnóstico organizacional</i> .....  | 11 |
| <i>Análisis específico del perfil profesional</i> .....  | 12 |
| <b>Marco Teórico</b> .....   | 15 |
| <b>Conclusión Diagnóstica</b> .....  | 18 |
| <i>Presentación del problema</i> .....   | 18 |
| <i>Justificación del problema</i> .....  | 18 |
| <i>Conclusión diagnóstica</i> .....  | 19 |
| <b>Plan de Implementación</b> .....  | 20 |
| <i>Alcance</i> .....   | 20 |
| <i>Limitaciones</i> .....  | 20 |
| <i>Recursos</i> .....  | 20 |
| <i>Presupuesto</i> .....   | 21 |
| <i>Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo de realización.</i> .....               | 21 |
| <i>Desarrollo de la herramienta de planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL</i><br>..... | 22 |
| <i>Propuestas de medición y control</i> .....  | 27 |
| <b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....  | 29 |
| <b>Referencias</b> .....   | 31 |

## **Resumen**

El objetivo del reporte de caso consiste en el diseño y la implementación de una planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL ubicada en la provincia de Córdoba, localidad de James Craik, dedicada a la comercialización y distribución de alimentos para disminuir la presión fiscal y lograr un ahorro impositivo. Se realizaron un diagnóstico organizacional utilizando herramientas como análisis de PESTEL y FODA, las cuales determinaron que la empresa se encuentra muy bien posicionada en el mercado local y una estrategia dirigida a los clientes distinguiéndose de la competencia en términos de calidad y precio, a pesar de la óptima salud financiera con la cuenta se detectó que no aplica una planificación tributaria para aprovechar diferentes beneficios fiscales y lograr un importante ahorro impositivo. Se arriba a la conclusión que a partir de la implementación de una planificación fiscal la empresa está en condiciones de disminuir o bien diferir los impuestos en el tiempo logrando un importante ahorro fiscal, el cual es destinado a actividades propias del negocio o bien realizar importantes inversiones.

*Palabras Claves: Tributos, Ahorros, Planificación, Fiscal*

## **Abstract**

The objective of the case report consists of the design and implementation of tax planning in the company Redolfi SRL located in the province of Córdoba, James Craik town, dedicated to the commercialization and distribution of food to reduce the tax burden and achieve a tax savings. An organizational diagnosis was carried out using tools such as PESTEL and SWOT analysis, which determined that the company is very well positioned in the local market and a strategy aimed at customers distinguishing itself from the competition in terms of quality and price, despite the optimal financial health with the account was detected that does not apply a tax planning to take advantage of different tax benefits and achieve significant tax savings. It comes to the conclusion that from the implementation of tax planning, the company is in a position to reduce or defer taxes over time, achieving significant tax savings, which are used for business activities or to make significant investments.

*Keywords: Taxes, Savings, Planning, Fiscal.*

## Introducción

La mayor parte del dinero que recauda el Estado para hacer frente al gasto público proviene de los impuestos. La mayor carga impositiva recae sobre las Pymes, estas son el motor de la economía ya que son la principal fuente generadoras de empleo. Golpeadas por la presión tributaria deben además sortear otro obstáculo que es la crisis económica del país profundizada aún más por la pandemia, lo cual ha llevado a que muchas de ellas cierren sus puertas. Es por ello que es imprescindible que cuenten con una herramienta de planificación tributaria que le permita tener ahorros impositivos dentro de la normativa legal (Agosto, 2017).

En contextos turbulentos de constantes cambios y evolución, las Pymes están comprendiendo la importancia de contar con una herramienta tributaria y Redolfi SRL no está ajena a esta necesidad. Es una Pyme ubicada en la provincia de Córdoba en la localidad de James Craik, lleva 50 años inmersa en el mundo de la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, contando además con cuatro sucursales en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

Desde sus inicios la empresa se ha caracterizado por la estrategia dirigida al cliente con productos de calidad a precios competitivos en relación a sus principales competidores, logrando así posicionarse en el mercado local como una empresa líder. A pesar de contar con una estructura financiera sólida, Redolfi SRL no implementa herramientas tributarias que le permitan reducir que de manera lícita la carga impositiva generando un ahorro fiscal y aumentando así la competitividad.

Con este reporte de caso se pretende diseñar una herramienta tributaria que le permita alcanzar un ahorro impositivo dentro de los marcos de la ley mediante una correcta planificación fiscal.

Como antecedente del ámbito internacional se expone un trabajo de investigación donde analiza el problema que debe afrontar una empresa dedicada a la actividad de servucción por no contar con una herramienta de planificación tributaria. En la investigación se hace principal hincapié en la falta de un plan tributario y que como consecuencias de la falta del mismo se presentan inconsistencias como montos elevados de impuestos a pagar, pago fuera de términos, intereses y multas. A causa de esta deficiencia la empresa presenta problemas de liquidez, ya que el dinero destinado a los impuestos que podrían ser utilizadas para actividades propias del giro del negocio o en inversiones a corto o largo plazo En la investigación se arribó a la conclusión que una

herramienta de planificación tributaria incide de manera positiva en la situación económica financiera contribuyendo a un incremento de la liquidez y de las utilidades (Villanueva Yupanqui, 2016).

En el ámbito nacional se cita un trabajo donde se exponen los diferentes beneficios fiscales que brinda el Estado Nacional a través de diferentes normativas legales las cuales son importantes que se tengan presentes a la hora de planificar los tributos. En este mismo se desarrolla las siguientes diferencias entre: ser monotributista o responsable inscripto, si formar una sociedad colectiva o sociedad de responsabilidad limitada, así como también se propuso la venta y reemplazo que surge de la sustitución de un bien por otro de mayor valor, además de lo anterior se comparó el leasing con el crédito prendario. Luego de cada diferencia el autor decidió cual es la mejor alternativa en cada caso, por lo tanto cada herramienta planteada genera una disminución de efecto tributario sobre los ingresos de cada uno de ellos. Se llegó a la conclusión de que la planificación es la mejor alternativa para disminuir la carga, pero para aplicarla es necesario tener en claro la diferencia de evasión y elusión, siendo la primera ilegal y la segunda actuando de buena ley para obtener el ahorro impositivo. Entre otros puntos relevantes se mencionó la responsabilidad del Contador Público a la hora de asesorar al cliente, el cual debe tener un conocimiento profundo en cuanto a las normativas vigentes y reformas impositivas (Nicolau y Tombolini, 2016).

Como otro antecedente del ámbito nacional se presenta un trabajo de investigación en el que se buscó conocer el impacto que tienen los tributos en el desarrollo de las Pymes comerciales. Además se brindaron diferentes propuestas útiles para reducir la carga fiscal a las que están sometidas las Pymes. En este estudio se arribó a la conclusión mencionada que la elevada presión tributaria es uno de los principales problemas que tienen las Pymes nacionales y que las mismas deben implementar herramientas de planificación fiscal que le permitan la disminución de los tributos de manera lícita. Por medio de esta herramienta las Pymes están en condiciones de reducir la presión fiscal fomentando el crecimiento y la posición en el mercado (Gonzalez, 2013).

Los antecedentes, anteriormente mencionados, determinan la importancia de una herramienta impositiva y fiscal, de tal manera poder reducir la presión tributaria desde el marco legal y, en tanto, Redolfi S.R.L. continúe siendo una empresa líder en el mercado para el período 2021, manteniendo precios competitivos y con una óptima estructura para sus recursos financieros.

En mercados turbulentos marcados por la inestabilidad económica las empresas que quieran sobrevivir se ven obligadas a repensar su gestión de negocios. No sólo es fundamental en atender al cliente y satisfacer sus necesidades sino que es necesario pensar en la parte económica y financiera, por lo tanto se debe contar con una herramienta de planificación fiscal que permita obtener ahorros impositivos pagando menos impuestos o bien diferirlos dentro de un marco legal.

## **Objetivos**

### *Objetivo General*

Elaborar una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L, ubicada en James Craik, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, con el fin de reducir la carga impositiva para el año 2021.

### *Objetivos Específicos*

- Analizar la situación actual para determinar la situación impositiva.
- Analizar si la empresa cumple con los requisitos exigidos por la ley Pyme para proceder a la inscripción de la misma y así poder obtener beneficios impositivos.
- Implementar la opción de venta y reemplazo con bienes inmuebles para imputar la ganancia en la venta al costo de adquisición del nuevo bien para diferir así las ganancias en el tiempo.
- Proponer la opción de sistema de leasing para la compra de bienes de uso para así lograr beneficios impositivos en el impuesto a las ganancias y el pago de impuesto al valor agregado.
- Elaborar la propuesta de planificación fiscal que permita lograr un ahorro en la carga impositiva.

## Análisis de la situación

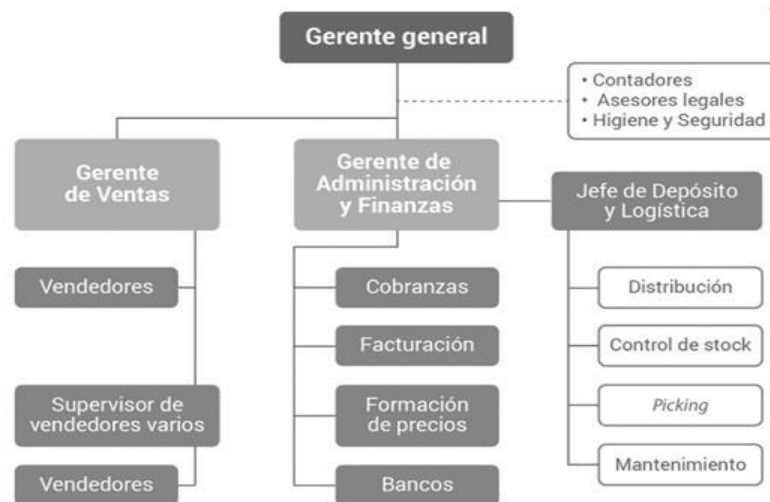
La firma Redolfi se inicia en el años 1959 en James Craik con un negocio de venta de cigarrillos, bazar y librería. Comenzó siendo una sociedad de hecho, con el correr de los años, específicamente en los 90 la empresa decide cambiar su personería jurídica, pasando de una sociedad de hecho a un SRL, lo cual es mantenida hasta la actualidad.

Desde sus orígenes se ha destacado por la amplia variedad de productos que ofrece con una estrategia orientada a los clientes ofreciendo productos de alta calidad a precios altamente competitivos.

Al momento de analizar la infraestructura de la firma se observa que desde la ciudad de James Craik donde esta localizado el principal centro de distribución se abastecen a las sucursales ubicadas en Río Tercero, Río Cuarto, San Francisco y la ciudad de Córdoba Capital.

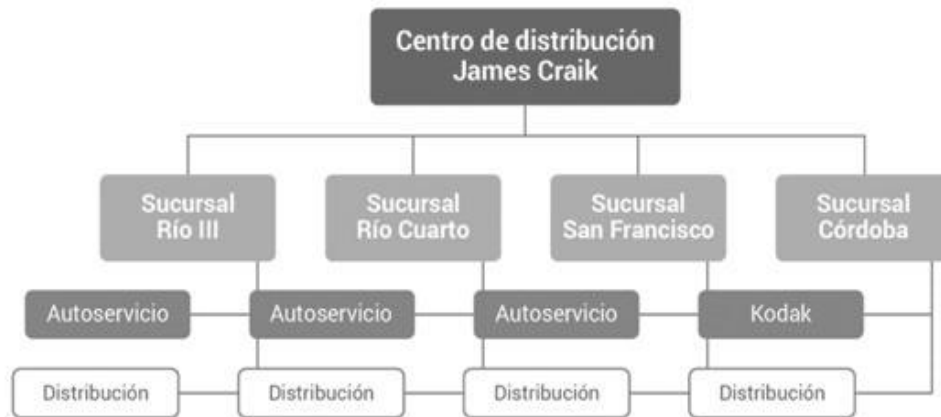
Se expone a continuación el organigrama de la empresa Redolfi SRL

Figura 1



Organigrama de la empresa Redolfi SRL. Fuente: Datos brindados por la empresa

Figura 2



Organigrama del centro de distribución con las respectivas sucursales. Fuente: Datos brindados por la empresa.

La empresa cuenta con un total de 130 empleados, los cuales están distribuidos en el centro de distribución y las diferentes sucursales a las cuales la empresa abastece. Con una fuerza de ventas de 35 vendedores la empresa logra llegar a una totalidad de 6000 clientes, entre los que se mencionan mini mercados, quiosco, almacenes, farmacias y despensas de barrios.

A pesar del número considerable de empleados, Redolfi SRL no cuenta con área de Recursos Humanos que se ocupe pura y exclusivamente de los temas relacionados al personal. Algunas de estas tareas son realizadas por el área administrativa. Entre las debilidades detectadas se mencionan la falta de programas de capacitación e incentivos y ausencias de procesos de inducción al momento e incorporación del personal. A la hora de analizar lo relacionado a seguridad e higiene se observa que si bien la empresa no ha presentado inconvenientes en las diferentes inspecciones realizadas no cuenta con un área que se encargue exclusivamente de este tema.

Si bien la empresa es reconocida en el mercado por su trayectoria y posicionamiento presenta dificultades para cumplir con las entregas pactadas en el plazo establecido, debido principalmente a deficiencias en la información a causa de la falta de un sistema de gestión integrado por módulos que permita conocer a ciencia cierta la cantidad de stocks disponible. Otra de las causas del incumplimiento en las entregas es el incumplimiento por parte de los proveedores, a pesar de esta falla la relación con los mismos es buena. Entre los proveedores principales se destacan Glaxo, Uniliver Argentina, Arcor, Kodak, Massalin, Kraft Food Argentina, entre otros.



Con respecto a la estructura financiera, la empresa es sólida. El 80% de las ventas son realizadas en condiciones de contado efectivo mientras que el 20% restante se financia a 30, 60 y 90 días, por lo que se puede inferir que no traslada el endeudamiento a los proveedores.

Redolfi es una Pyme familiar que desde sus inicios ha manejado su negocio según las oportunidades que se iban presentando en el mercado, a pesar de ello ha logrado posicionarse en el mercado con una estructura financiera sólida. Ha descuidado aspectos relevantes relacionados a la parte impositiva y a la planificación de los mismos no contando con una herramienta impositiva que permita reducir los tributos y diferirlos en tiempo.

En base a la información presentada se observa que la empresa no se encuentra inscripta como Pyme ante AFIP, por lo tanto no cuenta con el certificado Pyme. Es importante mencionar que a partir de esa inscripción es posible que la compañía acceda a importantes beneficios fiscales, entre los que se mencionan diferimiento de IVA, eximición del impuesto a la ganancia mínima presunta, computar el impuesto a los débitos como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, acceso a una alícuota del 18% en las contribuciones patronales y prórrogas para trabas medidas cautelares.

Con respecto a lo impositivo se observó que la empresa se encuentra inscripta a nivel Nacional en impuestos a las ganancias, IVA y en el Sistema de Control de Retenciones (SICORE). En la Provincia de Córdoba, en el régimen de ingresos brutos, y en el municipio de James Craik en las tasas de industria y comercio, de los cuales la empresa presenta pagos pendientes de IVA, de anticipos de impuestos a las ganancias e ingresos brutos, generándole intereses impositivos por pagos fuera de término.

La información contable y financiera de la empresa muestra un aumento considerable en el impuesto a los débitos en el último período como así también elevados intereses bancarios a causa de un préstamo con la entidad bancaria.

Otro aspecto a considerar es el rubro bienes de uso, más específicamente los rodados, los cuales se han incrementado debido a la compra de unas unidades. La cuenta de depreciaciones ha registrado aumentos en la misma proporción.

Con respecto a la cuenta de instalaciones, la misma ha sufrido altas a causa de la incorporación del nuevo edificio para el depósito como así también se observa una baja por la venta de algunos de los edificios.

Es ante esta situación que la empresa bajo análisis se ve obligada a introducir una herramienta de planificación tributaria que le permita reducir sus impuestos dentro del marco legal aprovechando los beneficios que le otorga la normativa.

#### *Análisis de Contexto*

Para realizar el análisis de contexto se utiliza la herramienta de PESTEL, el cual analiza como influyen los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.

##### *Factor político:*

El Gobierno tuvo la necesidad de tomar ciertas medidas políticas con el fin de proteger la producción local, garantizar el sistema de salud y los servicios generales. Algunas de las medidas tomadas fueron la prórroga del pago de impuestos como así también la ayuda económica a los sectores más vulnerables de la sociedad. Esto repercutió en la recaudación del Estado con el cual se financia el gasto público. Las políticas llevadas a cabo fueron con el fin de que la sociedad pueda atravesar la crisis con éxito (Gobierno de la Nación Argentina , 2020).

En lo que va del año 2021 para frenar los efectos económicos de la pandemia el gobierno Nacional suspendió hasta el 31 de mayo de 2021 la iniciación de juicios de ejecución fiscal y la traba a medidas cautelares. La medida alcanza a micro y pequeñas empresas y a contribuyentes afectados de manera crítica por dicha pandemia (AFIP, 2021).

Otras de las medidas implementadas es que garantizó a los contribuyentes que la posibilidad de regularizar sus obligaciones impositivas relacionadas al Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales en hasta tres cuotas y con un pago a cuenta del 25%, sin condicionar su perfil de riesgo (AFIP, 2021).

##### *Factor económico*

En base a un informe del INDEC, la inflación de marzo de 2021 en Argentina fue de 4,8%, la brecha sigue creciendo por arriba del 3% A causa de estos resultados el Gobierno Nacional decidió anunciar una nueva serie de medidas para intentar frenar esta suba de precios. Con respecto al Índice de Precios, en el mes de marzo arrojó un resultado del 13% y se espera que su total en el año fuera del 42,6%. La división con mayor aumento fue la educación y las prendas de vestir y calzado. En lo que respecta a alimentos y bebidas no alcohólicas la suba no supera el 13,8% (INDEC, 2021).

Durante el año 2020 el Banco Central de la República Argentina emitió más de 1,2 billones de pesos los que fueron destinados a los subsidios otorgados a las empresas y a los ciudadanos. Al tener una restricción al crédito se tuvo que recurrir a la fabricación de dinero, por tal motivo, la inflación se vio agravada (González, 2021).

La diferencia cambiaria que existen entre el dólar oficial y el que se consiguen en el mercado paralelo genera presión en el valor de los bienes y servicios. Para la adquisición oficial se debe pagar un 30% en concepto de impuestos con un tope de U\$S 200 por mes, por persona. La brecha entre estos tipos de dólares genera distorsiones en los precios, tanto en exportaciones e importaciones como en los productos destinados al consumidor final (Manzoni, 2020).

#### *Factor social*

En el año 2020 la tasa de desempleo en Argentina fue del 11% y se prevé que baje a 10,1% en 2021 y 9,7% en 2022. El gobierno lucha constantemente con los altos niveles de pobreza y desempleo y se estima que casi más de la mitad de la mano de obra se encuentra trabajando de manera informal. Casi un tercio de los argentinos vive en nivel de pobreza (Santander, 2021).

Con respecto al índice de pobreza, un informe realizado por el INDEC muestra que a fines del año 2020 el 31.6% de hogares se registraron por debajo de la línea de pobreza. En ese porcentaje de hogares habita el 42% de las personas. Esto significa que del total de hogares encuestados, 2.926.890 hogares están por debajo de la línea de pobreza, es decir 12.000.998 personas son pobres. Con respecto a la indigencia se registraron un total de 720.678 hogares que e encuentran por debajo de la indigencia e incluyen a 3.007.177 personas con características de indigencia. Si se compararn estos porcentajes, la pobreza se incrementó en mas de 1 punto porcentual (INDEC, 2021).

En el último trimestre de 2020 la tasa de desempleo en Argentina subió a un 11% la cual alcanzó a 2,1 millones de argentinos, esto implica un aumento en relación al cuarto trimetre de 2019, cuando había sido de 8,9% (Infobae, 2021).

#### *Factor Tecnológico*

En un año asediado por la pandemia una de las novedades fue la tecnología, quien se convirió en una herramienta clave para que las pymes puedan subsistir en el aislamiento, ya que se implementó el home office y hubo un aumento en cuanto a las ventas online. Si bien no todas las pymes se encontraron tecnológicamente preparadas,

pero se vieron obligadas a recurrir a ella para mantenerse activas (News Center Microsoft Latinoamérica, 2020).

En base a un informe emitido por Tecnopymes, se menciona que el comercio electrónico conocido como e-commerce es una herramienta que ha venido para quedarse ya que permite que las empresas puedan acceder al comercio online concretando mayores volúmenes de ventas en los distintos puntos del país. (Tecnopymes, 2019).

El e-commerce el año 2020 creció en un 124% registrando facturaciones con resultados extraordinarios. Entre los productos que se comercializan por este canal online se mencionan alimentos, bebidas, indumentaria, calzado, bebés y niños, electro y tecno, muebles, hogar, deco, deportes y fitness, cosmética belleza, automotriz, entre otros. (Dergarabedian, 2021).

#### *Factores ecológicos*

Es fundamental para las empresas que quieran desempeñarse de manera eficiente y alcanzar la competitividad contar con un plan ecológico, implementar una reducción de residuos, cambios en sus envoltorios, plásticos por biodegradables o la implementación de envases retornables para disminuir la cantidad contaminante. De esta manera una empresa disminuye el impacto ambiental generado e incrementa la calidad de vida de las personas (Londra, 2020).

La Cámara Empresaria de Medio Ambiente menciona la importancia del medio ambiente haciendo hincapié en la protección del mismo con mejoras en las tecnologías en las industrias y otros sectores de la economía, ya sea en la ciudad como en la zona rural (Cámara Empresaria de Medio Ambiente, 2020)

#### *Factores legales*

Las empresas que se encuentran inscriptas como Pymes ante la AFIP obtienen su certificado Mi Pyme, con ese certificado se accede a importantes beneficios impositivos entre los que se destacan; alícuota del 18% en las contribuciones patronales, prórroga de las medidas cautelares, exención al impuesto para retiro en efectivo, exención de la comisión bancaria, pago de IVA a 90 días, entre otras de importancia (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

#### *Diagnóstico organizacional*

A continuación, se presenta el análisis FODA donde se detallan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para la empresa Redolfi SRL

Tabla 1 Matriz FODA

| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>  |
|---|---|
| Servicios orientados a la satisfacción del cliente<br>Precios competitivos<br>Productos de primera línea<br>Trayectoria y solvencia<br>Conocimiento del mercado | No posee departamento de RRHH<br>Falta de departamento de seguridad e higiene.<br>No cuenta con una planificación tributaria<br>Altos intereses impositivos<br>Falta de capacitación al personal<br>No cuenta con el certificado MyPyme<br>Elevados intereses bancarios |
| <b>Oportunidades</b>  | <b>Amenazas</b>   |
| Aumento de las venta por canales digitales<br>Beneficios para pyme que cuentan con el certificado de inscripción ante la AFIP                                   | Alta presión fiscal<br>Disminución del consumo<br>Alta inflación<br>Devaluación de la moneda<br>Aumento del desempleo<br>Aumento del índice de pobreza e indigencia   |

Fuente: Elaboración propia

### *Análisis específico del perfil profesional*

Tabla 2 Análisis Horizontal y Vertical de Activos

| <b>ACTIVO</b>                       | <b>2020</b>    | <b>Vertical</b> | <b>2019</b>    | <b>Vertical</b> | <b>Horizontal</b> |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-------------------|
| <b>Activo Corriente</b>             |                |                 |                |                 |                   |
| <b>Caja y bancos</b>                | 2.178.770,08   | 2%              | 9.954.707,30   | 9%              | -78%              |
| <b>Cuentas por cobrar</b>           | 53.142.941,30  | 40%             | 45.888.641,48  | 43%             | 16%               |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>     |                |                 |                |                 |                   |
| <b>Bienes de cambio</b>             | 29.827.616,96  | 22%             | 22.944.320,74  | 22%             | 30%               |
| <b>Total de activo corriente</b>    | 85.149.328,34  | 64%             | 78.787.669,52  | 74%             | 8%                |
| <b>Activos no Corrientes</b>        |                |                 |                |                 |                   |
| <b>Bienes de uso</b>                | 44.894.286,49  | 34%             | 27.205.302,71  | 26%             | 65%               |
| <b>Otros activos no corrientes</b>  | 3.690.552,83   | 3%              | -              | 0%              | 0%                |
| <b>Total de activo no corriente</b> | 48.584.389,32  | 37%             | 27.205.302,71  | 26%             | 79%               |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                 | 133.734.167,66 | 100%            | 105.992.972,23 | 100%            | 26%               |

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la información detallada en la tabla 2 se observa que el activo corriente ha tenido un crecimiento del 8%, mientras que el activo no corriente ha mostrado

un crecimiento del 79% respecto al año anterior debido principalmente al incremento de la cuenta bienes de uso e instalaciones, lo cual se ve reflejado en el rubro bienes de uso. Dicho rubro, que pertenece al activo no corriente tiene una participación considerable ya que representa el 37% del total del activo.

El análisis horizontal muestra una significativa disminución en caja, lo cual hace presuponer que presenta inconvenientes a la hora de cumplir con las obligaciones a corto plazo, como es el pago de impuestos.

Tabla 3 Análisis horizontal y vertical de Pasivo

| PASIVO                              | 2020                 | Vertical    | 2019                 | Vertical    | Horizontal |
|-------------------------------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|------------|
| <b>Pasivo Corriente</b>             |                      |             |                      |             |            |
| Cuentas por pagar                   | 32.134.173,83        | 39%         | 21.981.198,51        | 36%         | 46%        |
| Remuneraciones y cargas sociales    | 13.612.500,00        | 16%         | 11.570.625,00        | 19%         | 18%        |
| Cargas fiscales                     | 8.627.278,00         | 10%         | 7.676.469,00         | 13%         | 12%        |
| Otras cuentas por pagar             | -                    | 0%          | -                    | 0%          | 0%         |
| <b>Total de pasivo Corriente</b>    | <b>54.373.951,83</b> | <b>66%</b>  | <b>41.228.292,51</b> | <b>68%</b>  | <b>32%</b> |
| <b>Pasivo no corriente</b>          |                      |             |                      |             |            |
| Cuentas por pagar                   | 18.149.042,99        | 22%         | 18.149.042,99        | 30%         | 0%         |
| Otros pasivos no corrientes         | 10.000.000,00        | 12%         | 1.600.000,00         | 3%          | 525%       |
| Otras cuentas por pagar             | -                    | 0%          | -                    | 0%          | 0%         |
| <b>Total de pasivo no corriente</b> | <b>28.149.042,99</b> | <b>34%</b>  | <b>19.749.042,99</b> | <b>32%</b>  | <b>43%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                 | <b>82.522.994,82</b> | <b>100%</b> | <b>60.977.335,50</b> | <b>100%</b> | <b>35%</b> |

Fuente: Elaboración propia

En base a la información que muestra la tabla 3 se observa que las cargas fiscales han subido un incremento de 12% así como también las remuneraciones y cargas sociales se han visto incrementadas en el período 2020 respecto a igual período de 2019. El aumento de las cargas fiscales se debe principalmente al incremento de impuestos a las ganancias e ingresos brutos a pagar. El pasivo corriente ha sufrido un aumento del 525% debido principalmente al crédito bancario tomado con la entidad Banco Macro para hacer frente a la compra de los rodados. El pasivo no corriente tiene una participación importante dentro del rubro del pasivo ya que representa un 34% del mismo.

Tabla 4 Gastos de Financiación

| Financiación                  | 2020                 | Vertical    | 2019                | Vertical    | Horizontal  |
|-------------------------------|----------------------|-------------|---------------------|-------------|-------------|
| Impuesto a los débitos        | 5.475.893,80         | 14%         | 2.464.152,21        | 37%         | 122%        |
| Interese bancarios            | 31.906.861,42        | 81%         | 0                   | 0%          | 0%          |
| Intereses impositivos         | 1.289.446,20         | 3%          | 2.658.698,00        | 40%         | -52%        |
| Interes planes de pago        | 824.496,00           | 2%          | 1.558.696,00        | 23%         | -47%        |
| <b>Total de Fiananciación</b> | <b>39.496.697,42</b> | <b>100%</b> | <b>6.681.546,21</b> | <b>100%</b> | <b>491%</b> |

Fuente: Elaboración propia

Según la información que se desprende de la tabla antes mencionada, se observa que el impuesto a los débitos ha tenido un aumento del 122% en el último período. Se han incorporado intereses bancarios en el período 2020, debido al préstamo solicitado en la entidad Banco Macro. Dicho ítem representa el 81% del total de los gastos financieros.

Tabla 5 Impuestos

| <b>Impuestos</b>                | <b>2020</b> | <b>Vertical</b> | <b>2019</b> | <b>Vertical</b> | <b>Horizontal</b> |
|---------------------------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------------|
| <b>Ingresos Brutos</b>          | 11.604.770  | 4%              | 9649585     | 3.5%            | 14.67%            |
| <b>Impuesto a las Ganancias</b> | 3.336.057   | 1%              | 2329734     | 0.85%           | 43.49%            |
| <b>IVA</b>                      | 2.329.562   | 1%              | 2096605     | 0.76%           | 11.12%            |
| <b>Impuesto a los débitos</b>   | 5.475.893   | 1.8%            | 2.464.152   | 0.89%           | 122.22%           |
| <b>Total de ventas</b>          | 318.857.647 |                 | 275.331.484 |                 |                   |

Fuente: Elaboración propia

En relación a los impuestos, se observa que el ítem relacionado a Ingresos Brutos ha aumentado en un 14,67%, IVA un 11,12%, mientras que los rubros que más han crecido son los relacionados con los impuestos a los débitos bancarios y el impuesto a las ganancias. Con respecto al mismo se observa un crecimiento de más del 40% en el año 2020 con respecto a igual período analizado en 2019. Dicho impuesto representa el 1% del total de las ventas brutas registradas por empresa.

## Marco Teórico

La planificación tributaria es una herramienta considerada indispensable para el contribuyente, la cual está caracterizada por un conjunto de medidas y acciones orientadas a la disminución de los tributos y optimización de la carga fiscal dentro de un marco de la legalidad (Villasmil Molero, 2017). Siguiendo este pensamiento el autor García Novoa (2016), determina a la planificación tributaria como una herramienta a la que pueden acceder los contribuyentes con fin de orientarlos en el uso legal de las diferentes alternativas fiscales y lograr un ahorro impositivo más beneficioso para su economía.

Villasmil Molero (2017), menciona que la planificación tributaria permite proyectar una inversión o mejorarla, estudiando las alternativas que las leyes tributarias ofrecen para que los impuestos impacten lo menos posible en los negocios de los contribuyentes. Los autores Santos Cabrera, Narváez Zurita, Erazo Álvarez y Machuca Contreras (2019) en total acuerdo con lo expresado por Villasmil Molero agregan las ventajas de la planificación tributaria dentro de las empresas, entre las que mencionan; la disminución del riesgo, incentivar el crecimiento de la empresa aplicando los mejores métodos para el uso del capital, prepararse para hacer frente a las contingencias que puedan presentarse, cumplir con los objetivos de la empresa teniendo una clara visión a futuro, minimizar gastos, ayudar en las decisiones y reducir la carga fiscal. Siguiendo con esta línea García (2001) sostiene que la planificación tributaria es una herramienta, través de la cual se puede obtener ahorros impositivos sin la necesidad de cometer evasión. Es decir, no se la debe de considerar como una herramienta ilícita, sino que es la mejor alternativa para realizar una planificación fiscal porque respeta los parámetros que la ley otorga.

Desde el punto de vista del autor Ochoa León (2014), la evasión fiscal es una infracción cometida intencionalmente en las declaraciones y pago de las obligaciones tributarias, pudiendo ocasionar sanciones penales o civiles. Villasmil Molero (2016), considera a la elusión como un comportamiento con fines de abstención a realizar el pago de impuestos pero siempre haciendo uso de procedimientos aprobados en leyes o vacíos legales, se puede decir, que no es ilegal porque no se viola a la ley si no que se induce de manera tramposa. La autora García (2011), refiriéndose al tema sostiene que tanto la planificación tributaria como la evasión y la elusión persiguen la finalidad de disminuir la carga tributaria a la que están expuestos cada uno de los contribuyentes. Lo que la autora agrega es que la planificación tributaria es una herramienta lícita, es admitida por



la normativa legal, mientras que la evasión y la elusión son actividades reprochadas. La evasión fiscal consiste en una actividad ilícita de fraude cuyo objetivo es ocultar bienes o ingresos a las autoridades tributarias. La elusión es considerada un tipo de evasión legal y lícita donde se utilizan acciones mencionadas en la Ley para eludir de manera legal el pago de impuestos.

En concordancia con los autores anteriores y abordando un poco más sobre las diferentes herramientas utilizadas para reducir el costo fiscal, el autor Lenardón (2015) sostiene que la planificación tributaria tiene como clara finalidad, disminuir de manera legal el efecto financiero y/o económico. La posibilidad de disminuir el efecto económico se piensa como pagar menos pero aún cuando ello no siempre es posible, en otras ocasiones se consigue trasladar o distribuir los momentos de pago. Entre las herramientas generalmente usadas se mencionan; leasing financiero, venta y reemplazo, valuación de stocks y regímenes de compensaciones y pagos a cuenta.

Liceras (2020), expresa que el leasing es una herramienta financiera que fue creada con el objetivo de brindarles a las pymes la posibilidad de invertir en bienes de capital, contando con ventajas impositivas y con cuotas accesibles de pagar, dándoles la oportunidad de trabajar y crecer. Lenardon (2015) agrega que esta herramienta tributaria funciona con un contrato tripartito y se debe de comparar el ahorro impositivo con la diferencia de tasas de este negocio respecto a préstamos ordinarios.

López Chiesa (2017) menciona que la herramienta de venta y reemplazo es una de las maneras que existen para diferir el impuesto a las ganancias. Dicha opción permite que el impuesto que nace por el resultado de venta del bien de uso no se pague en el período, si no que se difiera a lo largo de la vida útil del nuevo bien, reduciendo así la depreciación del bien adquirido.

Con respecto a la valuación de stock, el autor Lenardon (2015) sostiene que las alternativas de las técnicas contables no son inocuas a la hora de realizar las declaraciones juradas lo que provocan importantes diferencias en el impuesto a ingresar.

Como síntesis en base a lo expuesto por reconocidos autores sobre la temática, se determina que la herramienta de planificación tributaria hace referencia a los caminos legales por lo que un contribuyente debe optar para organizar sus tributos de manera tal que le permita obtener importantes ahorros y beneficios impositivos durante uno o más ejercicios económicos. Esta herramienta misma trae importantes ventajas para el contribuyente ya que permite disminuir o postergar la carga tributaria a la que están expuestos, permitiendo además contar con información fehaciente que permite planificar

tiempos y los montos impositivos a pagar. En un país con una elevada presión tributaria, donde los impuestos cada día ocupan gran parte de los ingresos, los contribuyentes optan por prácticas que son reprochables como la evasión y la elusión, una solución a estas prácticas no aceptadas por la ley es el conocimiento de la normativa legal vigente y todos los beneficios impositivos a los que pueden acceder las empresas para disminuir el impacto que le causan los impuestos en el negocio.

Sin bien los autores han desarrollado los temas relacionados a la herramienta de planificación tributaria como así también las ventajas que les trae a los contribuyentes el uso de la misma, contando con información que da un panorama más claro a futuro para hacer frente a las decisiones diarias, como crítica se expone que si bien se hace referencia al conocimiento en detalle y acabado de la normativa legal vigente, no se hace mención a la importancia del estudio de la situación específica de cada empresa para determinar cual es la herramienta más idónea para aplicar. No se considera al contexto en el que la empresa se desenvuelve y las diferentes regímenes propios de cada provincia que permite acceder a importantes beneficios y exenciones tributarias.

## Conclusión Diagnóstica

### *Presentación del problema*

En base al diagnóstico organizacional se determina que si bien la empresa Redolfi SRL es reconocida en el sector por su solidez financiera y la rapidez con la que logra adaptarse a los cambios de mercado, desde sus comienzos se ha manejado de manera intuitiva, tomando las decisiones según las circunstancias que se le presentaban. Ha descuidado un aspecto fundamental como lo es el impositivo, no se ha preocupado por diseñar una herramienta de planificación tributaria que le permita pagar menos tributos o bien diferirlos en el tiempo logrando así obtener importantes ahorros y beneficios impositivos. Según la información contable y financiera presentada se registran aumentos de los impuestos pendientes de pago tal es el caso de IVA, impuestos las ganancias e impuesto a los Ingresos Brutos. Además muestra un incremento en el año 2019 de intereses impositivos debido principalmente a los pagos tardíos de sus impuestos. No cuenta con un asesor legal que le brinde los lineamientos necesarios para aprovechar los beneficios tributarios que ofrece la normativa vigente y los distintos regímenes a los cuales la empresa puede acceder para obtener descuentos y exenciones impositivas. Esta falta de asesoría ha llevado a que la empresa tome decisiones sin conocimientos de los beneficios a los que puede acceder, es el caso del cambio del parque automotriz, donde la firma para hacer frente a este negocio solicita un préstamo bancario, incrementando de manera irrisoria los intereses bancarios a pagar en el ejercicio 2019. Del mismo modo, se observa que la empresa no ha tomado los beneficios a los que puede acceder por su condición de Pyme.

### *Justificación del problema*

En los últimos años las Pymes han estado expuestas a diferentes variables que no le han permitido crecer de manera sostenida, la presión tributaria a la que están expuestas las mismas es un factor condicionante, ya que es elevada la carga impositiva a la que deben hacer frente, lo que repercute de manera directa en la actividad empresarial. Es por eso que es menester que las empresas diseñen e implementen una estrategia de planificación tributaria como una herramienta que les permita anticipar las obligaciones fiscales, lograr un ahorro impositivo, pagando menos impuestos o bien diferirlos en el tiempo. Logrando de esta manera destinar recursos que se están destinando a tributos a otras actividades propias de la empresa, incentivar el crecimiento de la empresa.

### *Conclusión diagnóstica*

Redolfi SRL al implementar una herramienta de gestión tributaria estará en condiciones de obtener un ahorro impositivo a través de uso de ciertas técnicas. A partir de la inscripción de la empresa al régimen Pyme la empresa logrará acceder a una alícuota reducida de contribuciones patronales, diferimiento en el pago del impuesto al valor agregado, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias y la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Al optar por la opción de venta y reemplazo a la hora de adquirir bienes inmuebles, Redolfi SRL logrará imputar la ganancia proveniente de la venta del bien al costo de adquisición del nuevo bien con lo cual la amortización se practicará sobre un costo reducido. Al elegir el sistema de leasing la empresa está en condiciones de adquirir bienes de uso sin inmovilizar el dinero en el capital de trabajo. En términos impositivos se logrará deducir en ganancias la cuota de capital y la cuota de interés. Con relación al impuesto al valor agregado es pagado en cuota con lo cual la empresa no genera una inmovilización de crédito fiscal al momento de la compra. Se espera que a partir de la implementación de esta herramienta la empresa logre importantes beneficios y ahorros los cuales podrán ser destinados a los gastos propios del negocios, realizar inversiones o bien constituirlos como reservas.

## Plan de Implementación

### *Alcance*

En el presente reporte de caso se propone elaborar una planificación tributaria para ser implementada en la empresa Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, a partir del segundo semestre del año 2021 con el propósito de reducir la carga impositiva. El trabajo involucra a las áreas administrativa contable junto al personal que integran las mismas.

### *Limitaciones*

La implementación de la herramienta es posible realizarla ya que la empresa cuenta con los recursos necesarios para tal fin. A pesar de ello se mencionan como limitaciones la imposibilidad de acceder a declaraciones juradas de impuestos de períodos fiscales anteriores. Esta limitación no provocó inconvenientes que impidieran el normal desarrollo del trabajo.

### *Recursos*

Para implementar la propuesta es necesario contar con recursos tangibles e intangibles. En cuanto a recursos tangibles es posible mencionar los siguientes:

- Computadoras
- Escritorios,
- Artículos de librería y papelería
- Estados contables de ejercicios anteriores
- Calculadora
- Leyes impositivas vigentes. (Ley de IVA, Ley de Ganancias, Ley Pymes, Ley Leasing).
- Informes de facturación anual de la empresa.

Dentro de los recursos intangibles se detallan los siguientes:

- Capacitaciones al personal contable/ administrativo
- Software contable e impositivo.

Cabe mencionar que los recursos tangibles se encuentran en disponibilidad en la empresa, así también como el software contable.

### *Presupuesto*

Para confeccionar el presupuesto se tomó como base los honorarios propuestos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, esta institución basa sus honorarios en módulos. A partir de Enero de 2021, según resolución 63/20, se establece el valor del módulo en \$2.034,00. Para presupuestar los honorarios se simuló que el valor de un módulo equivale al valor de una hora de trabajo del profesional afectado a la actividad.

Tabla 6 Presupuesto

| <b>Actividad</b>  | <b>Cantidad de módulos</b> | <b>Precio del módulo</b> | <b>Precio Total</b> |
|---|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| Análisis de requisitos e inscripción de la empresa bajo la modalidad Pyme           | 14                         | \$ 2.034                 | \$ 28.476           |
| Implementación de la opción de venta y reemplazo para la compra de bienes inmuebles | 12                         | \$ 2.034                 | \$ 24.408           |
| Opción de leasing financiero para la compra de bienes de uso                        | 12                         | \$ 2.034                 | \$ 24.034           |
| Análisis de calendario fiscal   | 6                          | \$ 2.034                 | \$12.204            |
| Control y corrección de desvíos   | 12                         | \$ 2.034                 | \$24.034            |
| Capacitaciones en áreas involucradas  | 20                         | \$ 2.034                 | \$40.680            |
| Total presupuestado   |                            |                          | \$ 153.836          |

Fuente: Elaboración propia.

### *Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo de realización.*

A continuación se presenta el diagrama de Gantt con cada una de las actividades a desarrollar junto al plazo de tiempo de concreción de las mismas.

Tabla 7 Diagrama de Gantt

| Mes   | Agosto 21 |   |   |   | Septiembre 21 |   |   |   | Octubre 21 |   |   |   | Noviembre 21 |   |   |   | Diciembre 21 |   |   |   |
|---|-----------|---|---|---|---------------|---|---|---|------------|---|---|---|--------------|---|---|---|--------------|---|---|---|
| Actividades/Semanas   | 1         | 2 | 3 | 4 | 1             | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1            | 2 | 3 | 4 | 1            | 2 | 3 | 4 |
| Reunión con directivos de la empresa y análisis de diferentes leyes   | ■         | ■ | ■ | ■ |               |   |   |   |            |   |   |   |              |   |   |   |              |   |   |   |
| Análisis de requisitos y posterior inscripción de la empresa como Pyme para acceder a beneficios impositivos. |           | ■ | ■ | ■ | ■             | ■ | ■ | ■ |            |   |   |   |              |   |   |   |              |   |   |   |
| Optar por la opción de venta y reemplazo  |           |   | ■ | ■ | ■             | ■ | ■ | ■ |            |   |   |   |              |   |   |   |              |   |   |   |
| Opción de leasing financiero para la compra de bienes de uso  |           |   |   |   |               |   | ■ | ■ | ■          | ■ | ■ | ■ |              |   |   |   |              |   |   |   |
| Capacitaciones a las áreas administrativa contable en temas tributarios                                       |           |   |   |   |               |   |   |   | ■          | ■ | ■ | ■ | ■            | ■ | ■ | ■ |              |   |   |   |
| Análisis de calendario Fiscal   |           |   |   |   |               |   | ■ | ■ | ■          | ■ | ■ | ■ | ■            | ■ | ■ | ■ | ■            | ■ | ■ | ■ |
| Control y puesta en marcha  |           |   |   |   |               |   |   |   |            |   |   |   |              |   |   |   | ■            | ■ | ■ | ■ |

Fuente: Elaboración propia

### *Desarrollo de la herramienta de planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL*

A continuación se desarrolla la propuesta de diseño e implementación de una herramienta tributaria para la empresa bajo análisis

Como primera actividad se propone realizar una reunión con las áreas contables, administrativas y la dirección general para proceder a la explicación de los diferentes beneficios a los que puede acceder la empresa con una herramienta de planificación tributaria. Conjuntamente se estudian las leyes y los distintas ventajas a las que se puede acceder en tema impositivo.

Como segunda actividad se realiza un análisis de los distintos requisitos para inscribir una empresa dentro de la categoría Pyme. Se analizan las ventas de los últimos tres periodos contables y se determina bajo que categoría queda encuadrada la empresa Redolfi SRL

Tabla 8 Estado de Resultados de la empresa Redolfi SRL

|                                      | <b>al 31/12/2020</b>  | <b>al 31/12/2019</b>  | <b>al 31/12/2018</b>  |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas Netas                         |                       |                       |                       |
| Ventas Rubro Almacén                 | 188.635.385,85        | 164.030.770,30        | 131.224.616,24        |
| Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas | 130.222.261,94        | 111.301.078,58        | 89.040.862,86         |
| <b>Total Ventas del Ejercicio</b>    | <b>318.857.647,78</b> | <b>275.331.848,88</b> | <b>220.265.479,10</b> |

Fuente: Datos brindados por la empresa

Figura 3 Categoría Pymes

**Ventas totales anuales**

Podrán inscribirse en el "Registro" siempre que sus valores de ventas totales anuales no superen los topes establecidos en el siguiente cuadro:

| Categoría                | Construcción  | Servicios   | Comercio      | Industria y Minería | Agropecuario  |
|--------------------------|---------------|-------------|---------------|---------------------|---------------|
| <b>Micro</b>             | 24.990.000    | 13.190.000  | 57.000.000    | 45.540.000          | 30.770.000    |
| <b>Pequeña</b>           | 148.260.000   | 79.540.000  | 352.420.000   | 326.660.000         | 116.300.000   |
| <b>Mediana - Tramo 1</b> | 827.210.000   | 658.350.000 | 2.588.770.000 | 2.530.470.000       | 692.920.000   |
| <b>Mediana - Tramo 2</b> | 1.240.680.000 | 940.220.000 | 3.698.270.000 | 3.955.200.000       | 1.099.020.000 |

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, el/los impuesto/s interno/s que pudiera/n corresponder y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones. Si después de registrarte cambiás tu actividad o se modifican los montos, cuando hagas la recategorización y cargues un nuevo ejercicio fiscal, se te va a asignar una nueva categoría.

Fuente: Afip.

Según el análisis del Estado de Resultado de la empresa el mismo arroja que las ventas netas promedio de los 3 últimos ejercicios, es de \$271.484.991,92. Si se compara este importe con los montos de la columna comercio, Redolfi S.R.L. estará dentro de la categoría pequeña que tiene como tope de ventas netas de \$ 326.660.000.

A continuación se especifican los beneficios a los cuales podrá acceder Redolfi SRL una vez inscripta en la categoría Pyme.

\* El pago del IVA a 90 días, esta opción se elige en el momento de la inscripción al régimen, tomando datos del último período presenta un importe de IVA a pagar de \$ 2.329.562,00 que es lo debiera pagar dentro de período establecido, si se aplica el beneficio de diferimiento será de la siguiente forma.

Tabla 9 Diferimiento de IVA

| Meses          | Monto a pagar sin diferimiento | Monto a pagar con diferimiento |
|----------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Octubre 2021   | \$2.329.562,00                 | \$776.520,67                   |
| Noviembre 2021 |                                | \$776.520,67                   |
| Diciembre 2021 |                                | \$776.520,67                   |

Fuente: Elaboración propia

Como se observa al acceder al beneficio del diferimiento de dicha obligación, ya que no se desembolsará el total de la obligación tributaria, sino que será distribuido el importe en un 33,33% mensual. Es decir pagará \$ 2.329.562,00 distribuidos en tres meses.

\* Alícuota reducida para contribuciones patronales, se toma como referencia un sueldo bruto de \$61.334,01 de empleado de comercio actualizado al mes de mayo de 2021. Se



calcula el impacto de la una alícuota reducida al 18% en el pago de las Contribuciones patronales. Descontando el importe mínimo no imponible que es \$7.003,68 el resultado imponible es de \$54.330,33, utilizando el beneficio de la alícuota de 18%, el importe a abonar será de \$9.779,46 mensual y de \$117.353,52 anual, esto si se aplica a los 170 empleados el importe a pagar sería aproximadamente de \$19.950.098,40. Sin aplicar el beneficio el importe a pagar sería de \$25.491.799,20. De esta forma se genera un ahorro aproximadamente de \$5.541.700,80.

Tabla 10 Contribuciones patronales con beneficio- Sin beneficio

| <b>Contribuciones patronales. Alícuota del 23% Cantidad de empleados 170</b> | <b>Contribuciones patronales. Alícuota del 18%. Cantidad de empleados 170</b> |
|--|---|
| Sueldo bruto según convenio mayo 2021 \$ 61.334,01                           | Sueldo bruto según convenio mayo 2021 \$ 61.344,01                            |
| Mínimo no imponible \$ 7.003,68  | Mínimo no imponible \$ 7.003,68   |
| Resultado imponible mensual \$ 54.330,33                                     | Resultado imponible mensual \$ 54.330,33                                      |
| Resultado imponible anual por empleado \$ 651.960                            | Resultado imponible anual por empleado \$ 651.960,00                          |
| Resultado imponible anual por el total de empleados \$ 110.833.200           | Resultado imponible anual por el total de empleados \$ 110.833.200            |
| <b>Alicuota 23% \$ 25.491.636</b>  | <b>Alicuota 18 % \$189.949.976</b>  |

Fuente: Elaboracion propia

A continuación se expone lo antes mencionado en una tabla donde se puede visualizar el ahorro alcanzado.

Tabla 11 Ahorro impositivo

| Contribuciones patronales antes de la planificación tributaria. Alícuota del 23% | Contribuciones patronales con planificación tributaria. Alícuota del 18% | Ahorro impositivo anual |
|--|--|-------------------------|
| \$ 25.491.799,20   | \$ 19.950.098,40   | \$ 5.541.700,80         |

Fuente: Elaboración propia

\* Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, para A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. que está dentro de la categoría pequeña le corresponde compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque. Es decir que la empresa en el último período arroja una ganancia de \$ \$ 3.336.057,91. Los impuestos a los débitos muestran un valor de \$ 5.475.893,80. Se aplica el 100 % del pago de impuestos a los débitos como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, dicho impuesto arroja un resultado de cero pesos. El remanente es trasladado a los siguientes ejercicios fiscales, pudiendo computar hasta el límite de 33% hasta su agotamiento.

Tabla 12 cómputo de impuesto a las ganancias a pagar después de computar los impuestos a los débitos bancarios

|  |
|--|
| Impuesto a las ganancias sin imputar como pago a cuenta impuesto a los débitos bancarios \$ 3.336.057,91   |
| Impuesto a los débitos bancarios \$ 5.475.893,80.  |
| Total de ganancia a pagar luego de tomar como pago a cuenta los impuestos a los débitos bancarios : 0<br>El remanente de \$ 2.139.835,89 se traslada a los ejercicios siguientes pudiendo computar hasta el 33% hasta el agotamiento |

Fuente: Elaboración propia

\*Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

\*Extracciones bancarias, cuando Redolfi S.R.L. lleve a cabo extracciones en efectivo no estará sujeta al doble de la tasa vigente porque acreditará el certificado de mi Pyme.

Otra actividad que se propone es analizar la ley 27.541 para el cómputo como crédito fiscal del impuesto al valor agregado. Esto le permitirá a Redolfi S.R.L computar de las contribuciones patronales un porcentaje de acuerdo al lugar y el año de reconocimiento como crédito fiscal para el IVA.

Para este caso le corresponde el código zonal 22 a la empresa en el año 2021 que sería resto de Córdoba y la alícuota es de 0,75%. Este porcentaje se aplicara sobre el monto total a pagar de contribuciones patronales. Aplicando quedaría de la siguiente manera

Tabla 13 Aplicación de la alícuota

| Concepto                                     | Importe       |
|--|---------------|
| Contribuciones patronales                    | 25.491.799,20 |
| Alícuota - 0,75%                             | 191.188,49    |
| Crédito Fiscal por Contribuciones patronales | 191.188,49    |

Fuente: Elaboración propia.

Para este período el ahorro que le puede producir a la empresa es de \$191.188,48

Otra actividad que se propone es la implementación de la opción de venta y reemplazo prevista en el artículo 71 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. En la siguiente tabla se observa de manera cuantitativa el diferimiento que provoca la utilización de venta y reemplazo en la empresa bajo estudio.

Tabla 14 Beneficio de venta y reemplazo

|                             | Sin venta y reemplazo | Con venta y reemplazo | Diferencia |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| Precio de compra            | 15.682.400            | 15.682.400            |            |
| RI afectado                 | 0                     | 640.204,95            |            |
| Valor de origen amortizable | 15.682.400            | 15.042.195,05         |            |
| Amortización                | 3.136.480             | 3.008.439,01          | 128.040,99 |

Fuente: Elaboración propia

Se obtiene como resultado un diferimiento de impuesto, cuyo cálculo es el siguiente:  $128.040,99 \times 5 \text{ años} = 640.204,95$ . Es decir, la ganancia obtenida por la venta de un activo se difiere a lo largo de la vida útil del nuevo bien.

Como última actividad se propone que para las próximas compras de bienes de capital, Redolfi SRL utilice la metodología de contrato leasing. Este un contrato que le permite a las empresas acceder a los diferentes bienes a través del pago mensual de un canon con la posibilidad de adquirir el bien al final del contrato. Es decir bajo esta modalidad es posible financiar el 100% del bien conjuntamente con los demás costos relacionados al traslado, instalación y puesta en marcha. El pago del canon es deducible del impuesto a las ganancias hasta el momento en que se ejerzan la opción de compra, y el IVA es pagado durante en el plazo del leasing, es decir no se reembolsa en su totalidad al momento de la adquisición del bien.

A continuación se muestran las principales características y diferencias entre un préstamo bancario y la opción de leasing financiero.

Tabla 15 Diferencias y características Préstamo- Leasing

|   |  |
|---|--|
| Leasing financiero  | Préstamo bancario  |
| No genera deuda. No hay problemas de liquidez. Intereses menores al préstamo bancario | Hay deuda. Aumenta el pasivo. Intereses elevados a pagar               |
| El total del bien se financia   | El valor del préstamo no cubre el valor total del bien a adquirir      |
| El bien no ingresa al patrimonio. Se incorpora al final si se opta por la compra      | El bien ingresa al patrimonio de la empresa.                           |
| Permite acceder a ventajas fiscales.  | No se pueden obtener ventajas fiscales a través del préstamo bancario. |
| El IVA grava cada cuota.  | Los intereses bancarios están alcanzados por el IVA.                   |
| Puede deducir en ganancias la cuota de capital y la cuota de intereses                | Sólo se deducen en ganancias los intereses del préstamo                |

Fuente: Elaboración propia.

*Propuestas de medición y control*

| <b>Acciones a evaluar</b>                                     | <b>Valor actual Sin planificación tributaria</b>                        | <b>Valor Propuesto con planificación tributaria</b>      | <b>Resultado Alcanzado</b> | <b>Responsable</b>         | <b>Frecuencia</b> |
|---|---|--|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| <b>Diferimiento del IVA a 90 Días</b>                         | \$2.329.562,00  | \$776.520,67<br>(Mensual)<br>33.33% mensual<br>* 3 meses |                            | Contador<br>Administración | Mensual           |
| <b>Alícuotas Reducida de contribuciones patronales</b>        | \$25.491.799,2<br>(23%)   | \$19.950.098,4<br>(18%)                                  |                            | Contador<br>Administración | Mensual           |
| <b>Compensación impuesto a los débitos en ganancias</b>       | \$<br>5.475.893,80<br>(100%)<br>Ganancias<br>\$<br>3.336.057,91.        | Compensar el<br>100%                                     |                            | Contador<br>Administración | Trimestral        |
| <b>Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta</b> | \$ 1.337.341,68,<br>( 1% del activo gravado)                            | Dejar de pagar   |                            | Contador<br>Administración | Semestral         |
| <b>Opción de venta y reemplazo</b>                            | IG año 2020<br>\$3.336.057,91   | \$2.705.829,02   |                            | Contador<br>Administración | Semestral         |
| <b>Leasing Financiero</b>                                     | Diferimiento de IVA.<br>Deducción canon como pago a cuenta de ganancias | Diferimiento realizao/<br>Reducción de ganancias         |                            | Contador<br>Administración | Semestral         |
| <b>Contribuciones patronales como CF de IVA</b>               | IVA a pagar<br>\$2.329.562  | CF por contrib patronales<br>191.188,49                  |                            | Contador<br>Administración | Mensual           |

Fuente: Elaboración propia

Antes de realizada la planificación tributaria el monto total de impuestos que pagaba Redolfi ascendía a \$ 31.157.418, mientras que luego de realizada la planificación tributaria el monto asciende a \$ 23.623.635. El ahorro es de \$ 7.533.783 anuales.

Antes de la implementación de la planificación tributaria los impuestos representan el 9.77% del total de ventas de la firma Redolfi. Con la planificación tributaria, la firma accede a importantes ahorros impositivos, por lo que los impuestos representan el 7.40 % del total de ventas. Se observa luego de implementada la planificación tributaria una disminución del 2.3 puntos porcentuales en la incidencia de los impuestos sobre el total de ventas.

## Conclusiones y Recomendaciones

Como conclusión se expone que la realización de una Planificación Tributaria en las empresas ubicadas en Argentina, un país donde existe una elevada presión tributaria, resulta indispensable y de suma importancia ya que permite organizar las obligaciones fiscales en pos de acceder a los distintos beneficios previstos por Ley.

Según el análisis organizacional y el diagnóstico realizado se demostró que si bien Redolfi SRL es una empresa reconocida en el mercado por su posicionamiento y las estrategias dirigidas a los precios y la calidad, no cuenta con una estrategia que le permita reducir sus impuestos o bien diferirlos en el tiempo, es decir se ha preocupado por otros aspectos, dejando de lado el tema tributario y los beneficios que la planificación de los impuestos acarrea en la economía de la firma.

Queda demostrado que a partir de la implementación de la una planificación tributaria la empresa Redolfi SRL logra reducir la carga tributaria o bien diferirla en el tiempo cumpliendo con lo establecido por las normas y leyes vigentes, logrando así un importante ahorro fiscal, destinando ese dinero a actividades propias del giro normal de la empresa o bien en distintas inversiones. Entre los beneficios a la hora de realizar una planificación tributaria de destaca la adhesión al régimen PyMES que da la posibilidad de diferir el pago de IVA por un lapso de 90 días, la reducción de la alícuota para el pago de contribuciones patronales, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias y eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Otro de los beneficios que se analizaron es optar por la opción de venta y reemplazo lo que permite diferir de la utilidad obtenida por la venta de un bien mueble o inmueble a lo largo de la vida útil del nuevo bien que ingresa al patrimonio de la firma. Otro beneficio que se menciona es el financiamiento de diferentes bienes de uso a través de contratos leasing, el cual permite la deducción del canon en el impuesto a las ganancias y el diferimiento del IVA a lo largo de la duración del contrato.

Para finalizar, a modo de recomendación se propone la creación de un área contable e impositiva con la incorporación de un sistema contable administrativo integrado por módulos donde se carga la información de todos los movimientos y se pueda acceder a la información del estado impositivo de la empresa en tiempo y en forma. Conjuntamente se propone la capacitación constante de los integrantes del área para estar actualizados a cerca de los cambios fiscales e impositivos para poder aplicar la planificación de manera óptima.

Se recomienda además implementar nuevas estrategias publicitarias, utilizando diferentes canales electrónicos para poder captar así nuevos nichos de mercado e incrementar el volumen de ventas.

Además se propone implementar un sistema de inventario que permita controlar el stock de mercadería y así evitar compras innecesarias administrando de esta manera el espacio en los depósitos. Conjuntamente con el sistema es necesario analizar el cumplimiento del plazo de cobranza de los deudores por ventas, lo cual ha sufrido un importante aumento en el último periodo, lo que influye en la velocidad de recupero de fondos.

Por último se recomienda la creación de una área de Recursos Humanos la cual le permitirá a la empresa aplicar procesos de selección e inducción para futuras vacantes y además coordinar todas las capacitaciones relevantes para todas las áreas de la firma Redolfi SRL.

## Referencias

- AFIP. (29 de marzo de 2021). *afip.gob.ar*. Recuperado el 25 de abril de 2021, de Ejecuciones fiscales y embargos.: <https://www.afip.gob.ar/noticias/20210329-ejecuciones-fiscales-y-embargos.asp>
- AFIP. (8 de marzo de 2021). *afip.gob.ar*. Recuperado el 26 de abril de 2021, de Facilidades para regular el Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales.: <https://www.afip.gob.ar/noticias/20210408-facilidades-para-regularizar-el-impuesto-a-las-ganancias-y-bp.asp>
- Agosto, W. (27 de Julio de 2017). *El ABC del sistema tributario argentino*. Recuperado el 30 de abril de 2021, de CCIPEC2: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/08/188-DPP-ADE-El-ABC-del-sistema-tributario-argentino-Julio-2017.pdf>
- Cámara Empresaria de Medio Ambiente. (27 de marzo de 2020). *camarambiental.org.ar*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de Reflexioón CEMA Oportunidad para el Medio Ambiente.
- Dergarabedian, C. (14 de Abril de 2021). *Llega Hot Sale 2021: ¿qué ofertas y oportunidades tendrá?* Recuperado el 20 de Abril de 2021, de <https://www.iprofesional.com>: Llega Hot Sale 2021: ¿qué ofertas y oportunidades tendrá?
- Gobierno de la Nación Argentina . (Abril de 2020). *COVID-19 - Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)*. Recuperado el 23 de Abril de 2021, de [argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar): <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/covid-19-asistencia-de-emergencia-al-trabajo-y-la-produccion-atp#titulo-1>
- Gobierno de la Nacion Argentina. (abril de 2021). *Argentina.gov.ar*. Recuperado el 30 de abril de 2021, de Beneficios: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>
- Gonzalez. (2013). *Impacto de las cargas fiscales sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata*. Mar del Plata: Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado el 30 de abril de 2021



- González, E. (28 de Febrero de 2021). *La crisis perpetua de Argentina*. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de elpais.com: <https://elpais.com/internacional/2021-02-27/la-crisis-permanente-de-argentina.html>
- INDEC. (31 de marzo de 2021). *INDEC*. Recuperado el 24 de abril de 2021, de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos>
- INDEC. (15 de Abril de 2021). *Índice de precios al consumidor (IPC)*. Recuperado el 25 de Abril de 2021, de <https://www.indec.gob.ar/>: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_04\\_21CDDCA5F8DD.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_04_21CDDCA5F8DD.pdf)
- Infobae. (25 de Marzo de 2021). *Por el impacto de la cuarentena, creció el desempleo en 2020*. Recuperado el 30 de Abril de 2021, de infobae.com: <https://www.infobae.com/economia/2021/03/25/por-el-impacto-de-la-cuarentena-crecio-el-desempleo-en-2020-llego-al-11-y-alcanzo-a-21-millones-de-argentinos/>
- Londra, R. (19 de Enero de 2020). *La agenda 2020 para la responsabilidad social empresaria*. Recuperado el 29 de Abril de 2021, de cronista.com: <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/La-agenda-2020-para-la-responsabilidad-social-empresaria-20200119-0003.html>
- Manzoni, C. (2 de Agosto de 2020). *Dólar blue. Cómo impacta la brecha cambiaria en los precios*. Recuperado el 26 de Abril de 2021, de lanacion.com.ar: <https://www.lanacion.com.ar/economia/dolar-blue-como-impacta-la-brecha-cambiaria-en-los-precios-nid2409600/>
- News Center Microsoft Latinoamérica. (31 de 08 de 2020). *Para el 79% de las pymes la tecnología fue clave para atravesar la pandemia*. Recuperado el 28 de abril de 2021, de news.microsoft.com: <https://news.microsoft.com/es-xl/para-el-79-de-las-pymes-la-tecnologia-fue-clave-para-atravesar-la-pandemia/>
- Santander. (marzo de 2021). *santandertrade.com*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de Argentina: Política y Economía.: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/argentina/politica-y-economia>
- Tecnopymes. (enero de 2019). *Tecnopymes innovacion y liderazgo empresarial*. Recuperado el 23 de Abril de 2020, de <https://www.tecnopymes.com.ar/2018/01/17/el-boom-del-e-commerce-favorece-a-las-pymes/>

- Villanueva Yupanqui, L. (2016). *El Planeamiento tributario y su efecto en la situación económica – financiera de la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L. en la ciudad de Trujillo. Año 2016*. Trujillos: Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo.
- Villasmil Molero, M. D. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*(20), 121-128. Recuperado el 18 de 05 de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>